



Solicitud de Patentie Solicitud de Registro de Modelo de Uti Solicitud de Registro de Diseño Industr especifique ousit: Modelo Dibu Industrial Indu	Sub Eco		e la Secretaria de as Regionales del 31. lo entrada	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Dirección Divisional de Patentes Solicitud Expediente: MV/a/2016/017198 Fecha: 28/01C/2016 Hora: 11:48:14 Folio: MV/E/2016/092963 181587
1	DATOS DEL (I	DE LOS) SOLIC	ITANTE(S)	Ho./E/20:4-250503
El solicitante es el inventor 1) Nombre (s): INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL 2) Nacionalidad (es): MEXICANA 3) Demicilio; calle, número, coloria y código postal: EDIF "ADOLFO LOPEZ MATEOS", COLONIA ZACATENCO, (Población, Estado y País: DELEGACIÓN GUSTAVO 4) Teléfono (da	TCIO DE LA DIRECC C.P. 07738	AD DE MÉXICO	L, AV. LUIS ENRIQI	
THE TOTAL PROPERTY OF THE PROP	DATOS DEL	(DE LOS) INVE	NTOR(ES)	
7) Nacionalidad (es): MEXICANAS 8) Domiclio; calle, número, colonia y código postal: ISLA Población, Estado y País: TLALNEPANTLA, EDO. D 9) Teléfono (clave): 57296000 EXT.68306	E MÉXICO, MÉXICO		VALLEJO, C.P. 841	770
ш	DATOS DEL IT	DE LOS) AIPOD	ERADO (S)	
Nombre (s): LIC, CLAUDIA ALEJANDRA BLANCO SON CONTROL	FICIO DE LA DIREC C.P. 07738 CO. MÈXICO 14) TO		AL, AV. LUIS ENRIC	
17) Denominación o Titulo de la Invención: USO DEL ÁCIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA) CO		ECTOR FRENT	TE AL DAÑO INTES	STINAL PROVOCADO EN ESPÉCIFICO POR
18) Fecha de divulgación previa Dia Mes Año	19) Clasificación Internacional			uso exclusivo del IMPI
20) Divisional de la sollicitud			21) F	echa de presentación
Número	Figura juridio			Dia Mes Año
22) Prioridad Reclamada: Pais	Fecha de	Fecha de presentación		No. de serie
		-		
	-		_	
	8.8		- 83	
No. Hojas	Lista de verifi	cación (uso int	erno)	
X 1 Comprobante de pago de la tarifa X 26 Descripción y reivindicación (se) de la invención X 2 Dibujo (s) en su caso X 1 Resuman de la descripción de la invención X 1 Documento que acredita la personalidad del apoderado Observaciones: HOJA DEL 50%-DE DESCUENTO (1)		No. Hojas		pósito de material biológico mprobatorio(s) de divulgación previa prioridad
SUBSTRUCTION TO A DEL BON DE DESCUENTO (1)				
Bajo protesta de decir verdac. LIC. CLAUDIA ALEJANDRA BUNCO SALAZAR Nombre y firma del solicitante o su apo			AD DE MÉXICO, A	15 DE DICIEMBRE DE 2016 gary fecha

Consideraciones generales para su llenado:

- Este formato es de distribución grafuita. Se autoriza su libre reproducción, siempre y cuando éste no sea alterado y sea presentado impreso su anverso (Página 1) y reverso (Página 2) en una sola hoja de papel blanco y en tamaño oficio
- Debe llenarse en idiorna español, preferentemente a máquina. No obstante, podrá presentarse con latra de molde, siempre que la solicitud sea legible. La información de la solicitud debe ser requisitada toda por el mismo medio, sin tachaduras ni enmendaduras.
- El formato de solicitud por duplicado, debidamente requisitado y firmado en todos sus ejemplares, así como sus documentos anexos, deben presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisional de Patentes del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepegan, Delegación Xochimilco, C.P. 18020, México, D.F., con horario de atençión de 8:45 a 16:00 horas de lunes a viernes o en la ventanita de las Oficinas Regionales del IMPI o las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaria de Economia.
- Tambián podrá remifirse la solicitud por correo, servicios de mensajeria u otros equivalentes o, en su caso, presentarse por transmisión telefônica facsimilar, en los términos previstos en el artículo 5o, del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Los documentos anexos redactados en idioma distinto al español deberán acompañarse de la traducción correspondiente.
- Los documentos anexos provenientes del extranjero, cuando proceda, deberán acompañarse de la legalización o, en su caso, apostitla correspondiente.
- En el formato de solicitud marque con una X en el recuadro la solicitud que desea presentar.
- En caso de Registro de Diseño industrial señale además si se trata de un modelo o un dibujo.
- La denominación o título debe ser connotativa de la invención.
- Si la invención fue divulgada dentro de los doce meses previos a la fecha de presentación de la solicitud, indique la facha de divulgación y anexe la información comprobatoria que marca el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- En la solicitud de invención que sea divisional de una solicitud previamente presentada, deberá proporcionar el número de expediente, la figura luridica y la fecha de presentación de dicha solicitud.
- El derecho de reclamar la prioridad sólo tiene lugar si la presente solicitud ha sido previamente presentada en algún pais miembro del Convenio de Paris. El demicrio de recomier la principale de la properta la Protección de la Propiedad industrial. Propiercionar los siguientes datos:
 País donde se presentó por primera vez la solicitud, fecha y número asignado a la solicitud en dicho país.
- En el listado de documentos que se anexan mencione el total de hojas que comprende cada documento y al final el total de hojas

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Palente, Registro de Diseño Industrial y Registro de Modelo de Utilidad.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-03-001, IMPI-03-002, IMPI-03-003

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propieded Industrial del IMPI: 2-XII-2011,

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 8-XII-2011.

Fundamento juridico-administrativo:

Ley de la Propiedad Industrial. Arts. 38-47, 50, 52, 53-54, 55-61 (D.O.F. 27-VI-91, reformas D.O.F. 2-VIII-94, 25-X-96, 26-XII-97,17-V-99, 26-I-04, 16-VI-05, 25-I-06, 06-V-09, 08-I-10, 18-VI-10 y 28-VI-10).

Regismento de la Ley de la Propiedad industrial. Arts. 5-8, 16, 24-39, 43, 45 y 45 (D.O.F. 23-XI-94, reformas D.O.F. 10-IX-02, 19-IX-03 y 10-VI-11). Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Arts. 3-10 y 34 (D.O.F. 14-XII-94, reformss D.O.F. 22-III-99, 14-XII-00, 20-VI-03, 11-VII-03, 18-III-10 y 2-IV-10).

Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Arts, 1 inciso a); 9, inciso a) y demás aplicables ((D.O.F. 23-VIII-95, reformas D.O.F. 28-XII-95, 10-XII-95, 2-V-97, 4-V-98, 23-II-99, 11-X-00, 17-X-01, 13-XI-01, 24-XII-01, 27-II-02, 14-XII-01, 14-XII-01 02, 04-II-03, 8-X-03, 27-X-04, 23-III-05, 13-IX-07, 1-VI-09, 10-VIII-09, 24-VIII-09, 1-X-10 y 10-V-11).

Acuerdo por el que se da a conocer la lista de instituciones reconocidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para el depósito de material genético (D.O.F. 30-V-97)

Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Art. 4-18 (D.O.F. 9-VIII-04)

Acuerdo por el que se dan a conocer los horarios de trabajo del instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Art.1, (D.O.F., 31-III-99, reforma D.O.F. 20-I-11).

Documentos anexos:

Solicitud de Patente y Registro de Modelo de Utilidad

- Comprobante de pago de la tarifa correspondiente (original y copia)
- Descripción, reivindicación, resumen y dibujo (duplicado)
- Solicitud de Registro de Diseño Industrial
- Comprobante de pago de la tarifa (original y copia)
- Descripción, reivindicación y dibujo o fotografía (duplicado) Documentos adicionales que deberán presentarse en su caso:
- Constancia de depósito de material biológico
- Acreditación de personalidad del apoderado, en su caso (original)
- Acreditación del poderdante en el caso de persona moral, señalando el instrumento donde obran dichas facultades y acta constitutiva (original)
- Documento donde se acredita el carácter del causahabiente o de cesión de derechos (original)
- Documento comprobatorio de divulgación previa, en su caso (original y copia)
- Documento de prioridad y su traducción, en su caso (copia certificada expectida por la oficina extranjera)
- Escrito solicitando el descuento del 50%, cuando corresponda (original)

Criterios de resolución del trámite

Presentar toda la documentación requerida y pagos de la tarifa conforme a la legislación nacional y convenios internacionales de los que México forma parte. -Será suficiente el cumplir con los requisitos formales al momento de presenter su solicitud.

Tiempo de respuesta:

El plazo máximo de primera respuesta es de 3 meses. No aplica la positiva ni la negativa ficta.

Número telefónico para quejas:

Órgano interno de Control en el IMPI 5824-04-12 of 13 (directo) 5624-04-00 (conmutador) Extensiones: 11028 y 11234. Fax: 66-24-04-35 Correo electrónico: quejanet@impi.gob.mx

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sirvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadania-SACTEL a los teléfonos: 20002000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-11205-84 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-800-475-23-93.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 53 34 07 00 extensiones 10098 y 10026.



Certificado de acuse de recibo registro(s): MX/2016/092963

Zacatenco

DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROCESAMIENTO ADMINISTRATIVO DE PATENTES

COORDINACION DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE FORMA Expediente de Patente de Invención Normal MX/a/2016/017198

Asunto: Resultado del Examen de Forma.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017

Claudia Alejandra BLANCO SALAZAR Apoderado de No. de Folio: 21863

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL Edificio De La Direccion General, Av. Luis Enrique Erro S/N,

RECIBI ORIGINAL

Unidad Profesional Adolfo Lopez Mateos

Nombre: Fecha:

07738, GUSTAVO A. MADERO, Ciudad de México, México

Firma:

REF: Se da acuse de recibo a su Solicitud presentada el 20/12/2016.

Se tiene por satisfecho el examen de forma señalado por la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento.

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 52 de la Ley de la Propiedad Industrial; 39 y 40 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial vigentes, una vez concluido el examen de forma y, después del vencimiento del plazo de 18 meses, contado a partir de la fecha de presentación de la solicitud de patente, o en su caso, de prioridad reconocida, toda solicitud de patente será publicada en la Gaceta, conteniendo los datos bibliográficos comprendidos en la solicitud presentada, el resumen de la invención y, en su caso, el dibujo más ilustrativo de la misma o la fórmula química que mejor la caracterice.

No obstante, la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento también prevén que, a petición del solicitante mediante escrito, la solicitud de patente podrá ser publicada de manera anticipada, siempre que la misma haya aprobado el examen de forma y el solicitante entere al Instituto el pago de la tarifa correspondiente (artículo 1d).

Así, una vez publicada la solicitud, de conformidad al artículo 52 BIS de la Ley de la Propiedad Industrial, cualquier persona podrá dentro de un plazo de seis meses posteriores a aquella, presentar ante el Instituto, información concerniente a los requisitos de patentabilidad y sus excepciones (artículos 16 y 19 de la Ley de la Propiedad Industrial), por lo que el Instituto dará inicio al examen de fondo hasta haber transcurrido los plazos especificados.

El suscrito firma el presente oficio con fundamento en los artículos 6º fracciones III y XI y 7º bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial (Diario Oficial de la Federación 27/06/1991, reformada el 02/08/1994, 25/10/1996, 26/12/1997, 17/05/1999, 26/01/2004, 16/06/2005, 25/01/2006, 06/05/2009, 06/01/2010, 18/06/2010, 28/06/2010, 27/01/2012 y 09/04/2012); artículos 1º, 2º, 3º fracción V, inciso a), sub inciso i), segundo guión, 4º, 5 º y 12º fracciones I, II, III, IV y VI del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 14/12/1999, reformado el 01/07/2002, 15/07/2004, 28/07/2004 y 07/09/2007); artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso a)



MX/2017/21863



sub inciso i), segundo guión, 16 fracciones I, II, III, IV y VI y 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27/12/1999, reformado el 10/10/2002, 29/07/2004, 04/08/2004 y 13/09/2007); artículos 1º, 3º y 5º inciso e) e i) y penúltimo párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. (D.O.F. 15/12/1999, reformado el 04/02/2000, 29/07/2004, 04/08/2004 y 13/09/2007).

ATENTAMENTE

COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE FORMA

OMAR SANTIAGÓ GALVEZ CASTILLO.

OSGC/FCC/2017